



Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos.

Referente a la contratación del servicio de administración, operación y mantenimiento preventivo continuo, progresivo y correctivo de un helicóptero marca Eurocopter solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 10:00 horas del día 3 de julio del 2018, en la sala de juntas de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, de la Secretaría de Administración, del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en calle Gutenberg No. 2, Edificio Vita Luz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos; se reunieron los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional, número UPAC-IE-N13-2018 referente a la contratación del servicio de administración, operación y mantenimiento preventivo continuo, progresivo y correctivo de un helicóptero marca Eurocopter solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública., de conformidad con los artículos 42 y 47 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante, la Ley), 38 y 51 de su Reglamento y a lo previsto en el numeral 21 de las bases.

Este acto es presidido por el Lic. Ángel Alemán Alonso, en su carácter de Director de Concursos y Encargado de Despacho de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, Servidor Público designado por la convocante, quien es asistido por los representantes de las Dependencias que conforman el jurado, del Área requirente cuyos nombres y firmas aparece al final de la presente acta.

Los representantes de los licitantes invitados, con el objeto de acreditar la existencia y personalidad jurídica, hicieron entrega de los documentos identificados como Anexo 2, mediante los cuales presentan escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para suscribir en nombre de su representada las propuestas correspondientes así también dicho escrito contiene los datos establecidos en el punto 14 de las bases y al artículo 42 fracción I y II de la Ley, por lo que en su momento oportuno y al licitante que resulte adjudicado se le solicitará la documentación original para su cotejo correspondiente, conforme a lo siguiente:

- 1.- ROTOR FLIGHT SERVICES S. DE R.L., presenta escrito de fecha 3 de julio del 2018, signado por el T.A. José Antonio Vázquez Torales, representante legal de la misma.
2.- SERVICON 2000 S.A. DE C.V., presenta escrito de fecha 3 de julio del 2018, signado por la C. Adriana Tepox Morales, representante legal de la misma.
3.- GRUPO YUMBA S.A. DE C.V., presenta escrito de fecha 3 de julio del 2018, signado por el C. Juan Augusto García Paz, representante legal de la misma.

En consecuencia se tiene por acreditada la personalidad con la que se ostentan por haber satisfecho los requisitos establecidos en la presente invitación, haciendo constar que los representantes de los licitantes en el acto comparecen en calidad de oyesntes.

Table with 2 columns: No. and Licitantes que presentaron la proposición en este acto. Rows include ROTOR FLIGHT SERVICES S. DE R.L., SERVICON 2000 S.A. DE C.V., and GRUPO YUMBA S.A. DE C.V.

Se procedió a la apertura de la propuesta técnica en el orden enunciado, revisando la documentación presentada, sin entrar al análisis detallado de su contenido. De lo anterior se hace constar lo siguiente:

Referente a la contratación del servicio de administración, operación y mantenimiento preventivo continuo, progresivo y correctivo de un helicóptero marca Eurocopter solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos.

**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

Doc.	Documentos	Licitantes					
		ROTOR FLIGHT SERVICES S. DER.L.		SERVICON 2000 S.A. DE C.V.		GRUPO YUMBA S.A. DE C.V.	
		Presenta documento:					
		Si	No	Si	No	Si	No
	Anexos						
ANEXO 2	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	X		X		X	
	Propuesta Técnica (SOBRE A)						
A)	Propuesta técnica detallada de los servicios que se ofertan conforme al Anexo 1 y de acuerdo al punto 10.1 de las bases, señalando con claridad los servicios que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse obligatoriamente de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word, con la recomendación de revisar, y verificar que el CD o USB, se encuentren debidamente grabados.	X		X		X	
B)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma no le han sido revocados sus poderes.	X		X		X	
C)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.	X		X		X	
D)	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia el artículo 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	X		X		X	

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Handwritten signature on the right margin]*

*[Handwritten signature at the bottom right]*

00139



Dirección General de la Unidad de Procesos para  
la Adjudicación de Contratos.

Referente a la contratación del servicio de administración,  
operación y mantenimiento preventivo continuo, progresivo y  
correctivo de un helicóptero marca Eurocopter solicitado por la  
Comisión Estatal de Seguridad Pública.

**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

E)	Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito, en papel membretado de la empresa.	X		X		X	
F)	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total (civil o penal), en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad, con relación a los servicios objeto de la presente invitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases.	X		X		X	
G)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los servicios cuentan con la garantía señalada en el punto 10.5 respecto a los servicios ofertados conforme al Anexo Técnico 1 de las bases de la presente invitación, especificando sus características y vigencia de la misma.	X		X		X	
H)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de la prestación del servicio de forma total y oportuna de los servicios que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el Anexo 1, dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1. al 11.6 de las bases.	X		X		X	
I)	Carta en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, estar conforme con el contenido de las presentes bases, y que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su reglamento.	X		X		X	
J)	Para personas morales y personas físicas con actividad empresarial, deberán presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, el cual consiste en la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de personas físicas deberán presentar carta original en papel membretado del licitante donde manifieste	X		X		X	

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



Dirección General de la Unidad de Procesos para  
la Adjudicación de Contratos.

Referente a la contratación del servicio de administración,  
operación y mantenimiento preventivo continuo, progresivo y  
correctivo de un helicóptero marca Eurocopter solicitado por la  
Comisión Estatal de Seguridad Pública.

**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

	<p>bajo protesta de decir verdad las razones legales o fiscales, por lo que no le es aplicable el pago de contribuciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.</p> <p>A este respecto, las personas morales o físicas con actividad empresarial que manifiestan por escrito bajo protesta de decir verdad que tienen contratado su personal por honorarios o mediante una outsourcing, deberán presentar el resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, en el que se informe por parte de ese Instituto si cuenta o no en sus controles electrónicos, Registro Patronal asociado a su RFC, y de esta manera informe si le es aplicable o no la opinión positiva solicitada.</p> <p>Adicionalmente, para el caso de los licitantes que tienen contratado una outsourcing, deberán presentar copia del contrato debidamente requisitado anexando copia de la identificación oficial de quien lo suscriben y la constancia de opinión positiva de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social de la empresa de outsourcing.</p>						
K)	<p>Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier deficiencia o falla en la calidad convenida del servicio en el supuesto caso, de que no contara con la infraestructura necesaria, los recursos humanos, técnicos, procedimientos o equipos suficientes y adecuados para cumplir con los servicios a satisfacción de la convocante, a partir de que el área solicitante lo notifique por escrito en un plazo que no exceda conforme a lo señalado en el punto 12.1 de las Bases.</p>	X		X		X	
L)	<p>Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna de bienes o servicios con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.</p>	X		X		X	
M)	<p>Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales.</p>	X		X		X	

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Handwritten number 00141]*



Dirección General de la Unidad de Procesos para  
la Adjudicación de Contratos.

Referente a la contratación del servicio de administración,  
operación y mantenimiento preventivo continuo, progresivo y  
correctivo de un helicóptero marca Eurocopter solicitado por la  
Comisión Estatal de Seguridad Pública.

**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

N)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.		X		X		X
O)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.		X		X		X
P)	Anexo 4: Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de desechamiento.	X		X		X	
	Propuesta económica (SOBRE B)						
Q)	Propuesta Económica de los SERVICIOS que oferta.	X		X		X	

Acto seguido, y con fundamento en los artículos 42 de la Ley y 38 párrafo cuarto de su Reglamento, se dio lectura a cada uno de los precios unitarios, sin I.V.A., de la proposición, así como al importe total de la misma, cuyo monto se consigna a continuación:

**PROPUESTAS ECONÓMICAS:**

ROTOR FLIGHT SERVICES S. DE R.L.

Partida	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Sub total	IVA	Total
1	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONTINUO, PROGRESIVO Y CORRECTIVO DE UN HELICÓPTERO MARCA EUROCOPTER"	SERVICIO	1	1,979,758.62	1,979,758.62	316,761.37	2,296,519.99

**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

SERVICON 2000 S.A. DE C.V.

Partida	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario
1	<p><b>SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONTINUO, PROGRESIVO Y CORRECTIVO DE UN HELICÓPTERO MARCA EUROCOPTER.</b></p> <p>A) Se requiere realizar al helicóptero marca Eurocopter, modelo AS350B3, con número de matrícula XC-LNQ, con número de serie 3262, los servicios de mantenimiento preventivo continuo, progresivo y correctivo, conforme a las especificaciones del manual del fabricante y lineamientos que al respecto dicte la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), así como de las inspecciones aplicables;</p> <p>B) Suministrar pilotos aviadores o capitanes de aeronáutica (la tripulación necesaria), así como los insumos, que garanticen el uso de la aeronave 50 días del año, las 24 horas del día.</p> <p>C) Un coordinador general.</p> <p>D) Personal de mantenimiento, así como el equipamiento y la herramienta necesaria para llevarlo a cabo, que garantice la aeronavegabilidad de las aeronaves en todo momento.</p> <p>E) Guardia y custodia.</p> <p>F) Servicios de asesoría e intermediación ante los distintos entes públicos y/o privados con todo lo referente a las aeronaves.</p> <p>G) Prestar los servicios de control y aplicación de boletines de servicios mandatarios, opcionales y directivas de aeronavegabilidad que afecten el planeador, motores y/o componentes;</p> <p>H) Reemplazar componentes y llevar su control por límite de vida de acuerdo a lo especificado por el fabricante en el manual de mantenimiento del helicóptero Eurocopter y autorizado por la DGAC, según el (los) nivel(es) de servicio(s) autorizado(s).</p> <p>I) Prestar los servicios de control y programación del mantenimiento a efectuarse al helicóptero marca Eurocopter, modelo AS350B3, con número de matrícula XC-LNQ, con número de serie 3262, según los programas contenidos en el manual de mantenimiento del fabricante y autorizado por la DGAC (Dirección General de Aeronáutica Civil);</p> <p>J) Requirir en la bitácora del helicóptero en cuestión, en forma detallada, los servicios de mantenimiento que se le efectúen, así como guardar, custodiar, administrar y entregar todos y cada uno de estos documentos al término del presente, asimismo deberá presentarlos mensualmente al área designada por la Comisión Estatal de Seguridad Pública.</p> <p>K) El proveedor que resulte adjudicado deberá proporcionar el servicio de administración, operación y mantenimiento preventivo continuo, progresivo y correctivo requerido por el helicóptero, así mismo, será responsable de la aplicación de las directivas de aeronavegabilidad.</p> <p>L) Reportará de manera semanal el estado de la aeronave, que incluirán, las discrepancias que surjan durante los servicios, especificando número de parte, cantidad, mano de obra, tiempo de entrega.</p> <p>M) El servicio de administración, operación y mantenimiento preventivo continuo, progresivo y correctivo contempla cubrir los honorarios del personal que piloteará el helicóptero marca Eurocopter, modelo AS350B3, con número de matrícula XC-LNQ, con número de serie 3262, propiedad del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos; para tal efecto el proveedor que resulte adjudicado designará entre su personal a la persona o personas que se encargarán de operar dicho aparato.</p> <p>N) El proveedor que resulte adjudicado será el encargado de realizar las gestiones y los trámites necesarios para la contratación de los seguros, así mismo la</p>	Servicio	1	\$1,982,758.62



Secretaría de Administración

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL, NÚMERO UPAC-IE-N13-2018.

Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos.

Referente a la contratación del servicio de administración, operación y mantenimiento preventivo continuo, progresivo y correctivo de un helicóptero marca Eurocopter solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Comisión Estatal de Seguridad Pública será la encargada de realizar los pagos de los mismos.			
<b>MANTENIMIENTOS</b>			
<b>PREVENTIVO</b>	Se requiere que se realice cada vez que opera la aeronave, se sigue un programa que incluye los formatos denominados, inspecciones de post y pre vuelo, verificando las condiciones generales en que se encuentra la aeronave después de la operación o antes (según sea el caso), a partir de esta inspección se determina si la aeronave, requiere de algún tipo de servicio o si se detectó algún tipo de falla por la tripulación, requiriendo de alguna corrección de alguna parte o componente.		
<b>PROGRESIVO</b>	Este tipo de mantenimiento debe ser implementado por el constructor de la aeronave motores o componentes de la aeronave, es un mantenimiento que de acuerdo con la experiencia del constructor, considera necesario para que la aeronave opere de manera segura, dentro de los lineamientos que solicitan las Autoridades Aeronáuticas. El periodo de tiempo que se requiere para la aplicación de algún servicio, cambio de parte o componente, puede variar de acuerdo con la experiencia del constructor o por el tipo de operación que realiza la aeronave, para que pueda volar de manera segura.		
<b>CORRECTIVO</b>	Este tipo de servicio es cuando se considera que la aeronave (en su fuselaje o cuerpo básico), por el tiempo de operación requiere de una revisión mayor o cambio de alguna parte de su estructura, esto también se relaciona con los motores, rotores, transmisiones, partes y componentes, que por su uso o tiempo de operación requieren ser reemplazados, dependiendo de su desgaste, o que se les realice una inspección detallada de todas sus partes, esto es realizado por talleres especializados.		
Dentro de los diferentes Mantenimientos, el proveedor se deberá hacer cargo de la herramienta necesaria para llevar a cabo el mantenimiento y cuando sea necesario sustituirá parte de la estructura de la aeronave, motores, rotores, transmisiones, partes y componentes que debieran ser reemplazadas de las aeronaves como resultado de dichos mantenimientos. El proveedor debe notificar con tiempo al Gobierno del Estado el costo de las mismas, para su posterior pago.			
El servicio se realizará en el lugar que requiera el área solicitante de acuerdo a sus necesidades de operación. El horario de prestación de servicio: Deberá de contemplar las 24 horas del día durante la vigencia del contrato, a partir de la notificación del fallo y hasta el 30 de septiembre de 2018) brindando la posibilidad de que ulteriores administraciones gubernamentales, de acuerdo a su presupuesto disponible y bajo su más estricta responsabilidad, pueda celebrar los convenios modificatorios necesarios, a fin de abastecer las necesidades que puedan presentarse, siempre que el monto a adquirir no supere el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente, en términos del artículo 68 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. Sin embargo, tanto la prestación del servicio como el pago de la contraprestación pactada, no excederá del 30 de septiembre de 2018, conforme al artículo 72, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos. El pago se realizara a mes vencido, durante la vigencia del contrato y a entera satisfacción del área solicitante.			
		SUBTOTAL	\$1,982,758.62
		IVA	\$317,241.37
		TOTAL	\$2,299,999.99

00144

Referente a la contratación del servicio de administración, operación y mantenimiento preventivo continuo, progresivo y correctivo de un helicóptero marca Eurocopter solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos.

**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

GRUPO YUMBA S.A. DE C.V.

Partida	Concepto	Unidad	Cant.	Precio Unitario	Sub total	IVA	Total
Partida Única	A) Se requiere realizar al helicóptero marca Eurocopter, modelo AS350B3, con número de matrícula XC-LNQ, con número de serie 3262, los servicios de mantenimiento preventivo continuo, progresivo y correctivo, conforme a las especificaciones del manual del fabricante y lineamientos que al respecto dicte la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), así como de las inspecciones aplicables;	Servicio	1	1,997,321.00	1,997,321.00	319,571.36	2,316,892.36
	B) Suministrar pilotos aviadores o capitanes de aeronáutica (la tripulación necesaria), así como los insumos, que garanticen el uso de la aeronave 50 días del año, las 24 horas del día.						
	C) Un coordinador general.						
	D) Personal de mantenimiento, así como el equipamiento y la herramienta necesaria para llevarlo a cabo, que garantice la aeronavegabilidad de las aeronaves en todo momento.						
	E) Guardia y custodia.						
	F) Servicios de asesoría e intermediación ante los distintos entes públicos y/o privados con todo lo referente a las aeronaves.						
	G) Prestar los servicios de control y aplicación de boletines de servicios mandatorios, opcionales y directivas de aeronavegabilidad que afecten el planeador, motores y/o componentes;						
	H) Reemplazar componentes y llevar su control por límite de vida de acuerdo a lo especificado por el fabricante en el manual de mantenimiento del helicóptero Eurocopter y autorizado por la DGAC, según el (los) nivel(es) de servicio(s) autorizado(s).						





Secretaría de Administración

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL, NÚMERO UPAC-IE-N13-2018.

Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos.

Referente a la contratación del servicio de administración, operación y mantenimiento preventivo continuo, progresivo y correctivo de un helicóptero marca Eurocopter solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Table with 5 columns and 5 rows. The first column contains text describing service requirements (I, J, K, L, M). The other columns are empty.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

00146



**Secretaría  
de Administración**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NACIONAL, NÚMERO UPAC-IE-N13-2018.**

Referente a la contratación del servicio de administración, operación y mantenimiento preventivo continuo, progresivo y correctivo de un helicóptero marca Eurocopter solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos.

**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

	<p>N) El proveedor que resulte adjudicado será el encargado de realizar las gestiones y los trámites necesarios para la contratación de los seguros, así mismo la Comisión Estatal de Seguridad Pública será la encargada de realizar los pagos de los mismos.</p>						
	<p><b>MANTENIMIENTOS</b></p>						
	<p><b>PREVENTIVO</b></p> <p>Se requiere que se realice cada vez que opera la aeronave, se sigue un programa que incluye los formatos denominados, inspecciones de post y pre vuelo, verificando las condiciones generales en que se encuentra la aeronave después de la operación o antes (según sea el caso), a partir de esta inspección se determina si la aeronave, requiere de algún tipo de servicio o si se detectó algún tipo de falla por la tripulación, requiriendo de alguna corrección de alguna parte o componente.</p>						
	<p><b>PROGRESIVO</b></p> <p>Este tipo de mantenimiento debe ser implementado por el constructor de la aeronave motores o componentes de la aeronave, es un mantenimiento que de acuerdo con la experiencia del constructor, considera necesario para que la aeronave opere de manera segura, dentro de los lineamientos que solicitan las Autoridades Aeronáuticas. El periodo de tiempo que se requiere para la aplicación de algún servicio, cambio de parte o componente, puede variar de acuerdo con la experiencia del constructor o por el tipo de operación que realiza la aeronave, para que pueda volar de manera segura.</p>						

*Handwritten signatures and initials on the left margin.*

*Handwritten signature on the right margin.*

00147



# Secretaría de Administración

Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos.

## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL, NÚMERO UPAC-IE-N13-2018.

Referente a la contratación del servicio de administración, operación y mantenimiento preventivo continuo, progresivo y correctivo de un helicóptero marca Eurocopter solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

### ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

CORRECTIVO	<p>Este tipo de servicio es cuando se considera que la aeronave (en su fuselaje o cuerpo básico), por el tiempo de operación requiere de una revisión mayor o cambio de alguna parte de su estructura, esto también se relaciona con los motores, rotores, transmisiones, partes y componentes, que por su uso o tiempo de operación requieren ser reemplazados, dependiendo de su desgaste, o que se les realice una inspección detallada de todas sus partes, esto es realizado por talleres especializados.</p>								
	<p>Dentro de los diferentes Mantenimientos, el proveedor se deberá hacer cargo de la herramienta necesaria para llevar a cabo el mantenimiento y cuando sea necesario sustituirá parte de la estructura de la aeronave, motores, rotores, transmisiones, partes y componentes que debieran ser reemplazadas de las aeronaves como resultado de dichos mantenimientos. El proveedor debe notificar con tiempo al Gobierno del Estado el costo de las mismas, para su posterior pago.</p>								
	<p>El servicio se realizará en el lugar que requiera el área solicitante de acuerdo a sus necesidades de operación.</p>								
	<p>El horario de prestación de servicio: Deberá contemplar las 24 horas del día durante la vigencia del contrato, a partir de la notificación del fallo y hasta el 30 de septiembre de 2018) brindando la posibilidad de que ulteriores administraciones gubernamentales, de acuerdo a su presupuesto disponible y bajo su más estricta responsabilidad, pueda celebrar los convenios modificatorios necesarios, a fin de abastecer las necesidades que puedan presentarse, siempre que el monto a adquirir no supere el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente, en términos del artículo 68 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.</p>								

*[Handwritten signatures and initials in the right margin]*



Secretaría de Administración

Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL, NÚMERO UPAC-IE-N13-2018.

Referente a la contratación del servicio de administración, operación y mantenimiento preventivo continuo, progresivo y correctivo de un helicóptero marca Eurocopter solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Sin embargo, tanto la prestación del servicio como el pago de la contraprestación pactada, no excederá del 30 de septiembre de 2018, conforme al artículo 72, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.							
El pago se realizara a mes vencido, durante la vigencia del contrato y a entera satisfacción del área solicitante.							
<b>Totales</b>					1,997,321.00	319,571.36	2,316,892.36

Con fundamento en el artículo 42 fracción II de la Ley, los servidores públicos designados y los representantes de los licitantes presentes en el acto, rubricaron los documentos contenidos en los sobres, consistente en la documentación administrativa, propuesta técnica y oferta económica de la presente invitación.

De conformidad con el artículo 42 fracción III de la Ley y 38 del Reglamento, las proposiciones se recibieron para su evaluación y con base en ella, se emitirá el fallo correspondiente, el cual se dará a conocer en junta pública el día 4 de julio del 2018 a las 14:00 horas en la sala de juntas de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, haciendo la observación que se tenía programado para el día 4 de julio de 2018 a las 13:00 horas.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 42 fracción V de la Ley y 34 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en calle Gutenberg No. 2, Edificio Vita Luz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminada este evento, siendo las 11:20 horas, del día 3 de julio de 2018.

Esta acta consta de 13 fojas, firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Por los licitantes invitados

ROTOR FLIGHT SERVICES S. DE R.L.  
Laura Alejandra Ruiz Menchaca

SERVICON 2000 S.A. DE C.V.  
Ángel Flores Ramírez



12  
00149



**Secretaría  
de Administración**

Dirección General de la Unidad de Procesos para  
la Adjudicación de Contratos.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NACIONAL, NÚMERO UPAC-IE-N13-2018.

Referente a la contratación del servicio de administración,  
operación y mantenimiento preventivo continuo, progresivo y  
correctivo de un helicóptero marca Eurocopter solicitado por la  
Comisión Estatal de Seguridad Pública.

**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

**GRUPO YUMBA S.A. DE C.V.**  
David Reyes González

**Por los servidores públicos**

Por la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

**Lic. Ángel Alemán Alonso**  
Director de Concursos y Encargado de Despacho de la Unidad de  
Procesos para la Adjudicación de Contratos.

Por la Secretaría de la Contraloría

**Andrés Zagal Campuzano**  
Auditor

Por la Consejería Jurídica

**Lic. María Azucena Arizmendi Maya**  
Auxiliar Técnico

Por la Secretaría de Hacienda

**Lic. Saúl Vázquez Ocampo**  
Coordinador de Servicios Generales

Por la Comisión Estatal de Seguridad Pública

**Lic. Martha Elvira Pérez Arena**  
Subdirector de Administración de Información

-----FIN--DEL--ACTA-----